



DEPENDENCIA:	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL
NUMERO DE OFICIO:	SATBC-DG-00-00-2023-0039
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: COMUNICADO Y SOLICITUD

Mexicali, Baja California, 08 de febrero de 2023.

ROB BONTA.
PROCURADOR GENERAL DE CALIFORNIA.
501 I ST., SUITE 10- 100,
SACRAMENTO, CA. 95814.
PRESENTE.-

Por medio del presente y anteponiendo un cordial saludo, acudo a Usted para hacer de su conocimiento y a cada miembro de su Departamento de Justicia que dignamente representa, sobre la nueva modalidad digital en materia de Licencia de Conducir y Tarjeta de Circulación de vehículos registrados en el Estado de Baja California, México, con el propósito de que le sea otorgada la validez oficial a los ciudadanos de esta entidad que porten este tipo de modalidad, y que por algún motivo deban acreditar contar con los elementos necesarios para conducir un vehículo de motor dentro del territorio del estado de California, por lo anterior, me permito insertar al presente las imágenes digitales para su pleno discernimiento:

Licencia de Conducir Digital expedida por el Estado de Baja California:



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SAT BC

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA:

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

SECCIÓN:

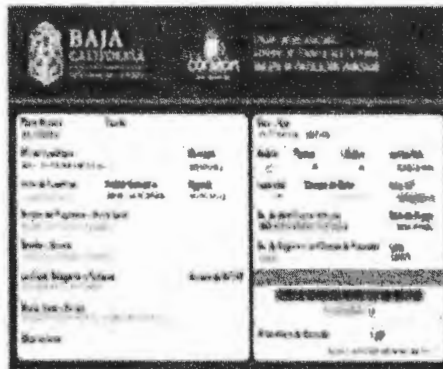
DIRECCIÓN GENERAL

NUMERO DE OFICIO:

SATBC-DG-00-00-2023-0039

EXPEDIENTE:

Tarjeta de Circulación Digital expedida por el Estado de Baja California México:



BAJA



El presente documento es una copia certificada de la Tarjeta de Circulación Digital expedida por el Estado de Baja California, México. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Cualquier uso no autorizado de esta información será sancionado de acuerdo con la legislación aplicable.

Asimismo, aprovecho la ocasión para efectos de solicitar su apreciable colaboración con el Gobierno del Estado de Baja California, México, para que dentro lo posible haga del conocimiento a las unidades estatales y federales que desarrollan tareas en materia de supervisión, seguridad o administrativa, dentro del Estado California, lo relativo a modalidad digital que se encuentra expidiendo el Estado de Baja California, México, en materia vehicular.

Se adjunta al presente copias certificadas de las Reglas de Carácter General publicadas en el medio de difusión oficial, Periódico Oficial del Estado, en materia de Tarjeta y Licencia de Conducir Digital.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

GUSTAVO SANTOS HERNÁNDEZ VALENZUELA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA
D ESPACHAD **O**
08 FEB 2023
D ESPACHAD **O**

C.c.p.- ROLANDO LÓPEZ LUGO. - Coordinador Vehicular de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, México. - conocimiento
C.c.p.- MARÍA TERESA MORA FERNÁNDEZ. - Coordinadora Normativa de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, México. - conocimiento
C.C.P./D.A.F. 11/2023